

## **Neutralidad española en la Primera Guerra Mundial**

El Gobierno de S.M., respondiendo a la cortes invitación de la minoría de la conjunción republicano-socialista, tiene una verdadera satisfacción al manifestar ante el Congreso que persevera en la actitud de neutralidad que, con ardoroso aplauso del país, adoptó desde el momento en que le fue conocida la declaración de guerra entre naciones con todas las cuales las relaciones eran de una sincera y leal amistad. La nación española, que no ha recibido de ellas el menor agravio y que es totalmente extraña a las causas que hayan podido producir el actual pavoroso conflicto, desea verse alejada de los horrores de la guerra y a esto tiene un derecho incuestionable, siendo por todo extremo satisfactorio observar que la neutralidad en que se ha colocado es respetada y ha sido reconocida como muy legítima y prudente por las mismas naciones beligerantes, las cuales han honrado a nuestros embajadores y ministros en el extranjero confiándoles la representación que tenían que abandonar de los derechos e intereses de sus súbditos.

EDUARDO DATO en el Congreso de los Diputados (5 de noviembre de 1914)

## **Manifiesto del 27 de marzo de 1917 para la huelga general indefinida (agosto de 1917)**

A pesar de nuestras advertencias serenas, de nuestras quejas metódicas y fundamentadas y de nuestras protestas, tal vez más prudentes y mesuradas de lo que exige la agudeza de los dolores que el país padece, es lo cierto que cada día que pasa representa para el proletariado una creciente miseria ocasionada por la carestía de las subsistencias y por la falta de trabajo. (...)

El proletariado organizado ha llegado al convencimiento (...) de unir sus fuerzas en una lucha común contra los amparadores de la explotación, erigida en sistema de gobierno. Y respondiendo a este convencimiento, los representantes de la Unión General de Trabajadores y los de la Confederación Nacional del Trabajo han acordado por unanimidad:

1. Que, en vista del examen detenido y desapasionado que los firmantes de este documento han hecho de la situación actual y de la actuación de los gobernantes y del Parlamento, no encontrando, a pesar de sus buenos deseos, satisfechas las demandas formuladas por el último congreso de la Unión General de Trabajadores, y con el fin de obligar a las clases dominantes a aquellos cambios fundamentales de sistema que garanticen al pueblo el mínimo de las condiciones decorosas de vida y de desarrollo de sus actividades emancipadoras, se impone que el proletariado emplee la huelga general, sin plazo limitado, como el arma mas poderosa que posee para reivindicar sus derechos.

2. Que a partir de este momento, sin interrumpir su acción constante de reivindicaciones sociales, los organismos proletarios, de acuerdo con sus elementos directivos, procederán a la adopción de todas aquellas medidas que consideren adecuadas al éxito de la huelga general, hallándose preparados para el momento en que haya de comenzar este movimiento.

*Manifiesto conjunto UGT-CNT*

## **Huelga general indefinida del 12 de agosto de 1917**

A los obreros y a la opinión pública: ha llegado el momento de poner en práctica, sin vacilación alguna, los propósitos anunciados por los representantes de la UGT y la CNT en el Manifiesto suscrito por estos organismos en el mes de marzo último. Durante el tiempo transcurrido desde esta fecha al momento actual, la afirmación hecha por el proletariado de demandar como remedio a los males que padece España, un cambio fundamental de régimen político ha sido corroborada por la actitud que sucesivamente han ido adoptando importantes organismos nacionales, desde la energética

afirmación de la existencia de las *Juntas de Defensa del Arma de Infantería*, frente a los intentos de disolución de esos organismos por los poderes públicos, hasta la *Asamblea de Parlamentarios* celebrada en Barcelona el 19 de julio, y la adhesión a las conclusiones de esa Asamblea de numerosos ayuntamientos, que dan el público testimonio de las ansias de renovación que existen en todo el país.

Durante los días febriles en los cuales se han producido todos estos acontecimientos, el proletariado español ha dado pruebas de serenidad y reflexión, que tal vez hayan sido interpretadas por las oligarquías que detentan el poder como manifestación de falta de energía y de incompreensión de la gravedad de las circunstancias actuales. Si tal idea se han formado los servidores de la monarquía española se han engañado totalmente. [...]

Y esta magna movilización del proletariado no cesara hasta no haber obtenido las garantías suficientes de iniciación del cambio de régimen, necesario para la salvación de la dignidad, del decoro y de la vida nacionales. Pedimos la constitución de un Gobierno provisional, que asuma los poderes ejecutivo y moderador y prepare, previas las modificaciones imprescindibles en una legislación viciada, la celebración de elecciones sinceras de unas Cortes Constituyentes que aborden, en plena libertad, los problemas fundamentales de la Constitución política del país. Mientras no se haya conseguido ese objetivo, la organización obrera se halla absolutamente decidida a mantenerse en su actitud de huelga.

Ciudadanos: no somos instrumento de desorden, como en su impudicia nos llaman con frecuencia los gobernantes que padecemos. Aceptamos una misión de sacrificio por el bien de todos, por la salvación del pueblo español, y solicitamos vuestro concurso. ¡Viva España!

*Manifiesto del Comité de Huelga de la UGT y el PSOE*

### **Mensaje de las juntas de defensa a Alfonso XIII (1917)**

“La hacienda con déficit y el Estado defraudado por la riqueza oculta, recargadas ciertas fuentes contributivas, mientras otras compran la benevolencia de la investigación, para rehuir su contribución a la patria. [...]

Desde luego hay que confesar que es imposible labor fructífera cuando en los últimos veinte años gobernaron 38 gobiernos con un promedio de ejercer el poder en tres o cuatro meses. [...] Esta es la culpa de los gobernantes. La del pueblo es el mal uso que hace de sus derechos de ciudadanía, vendiéndola a la influencia o al dinero, no usándolos o concediéndolos inconsciente a los vividores de la política. Pero en esta responsabilidad tiene una disculpa y le ayuda un cómplice: la inmoralidad electoral manejada por el cacique, que la cede a reembolso a los profesionales de la política ayudados por los gobiernos, que para ello entronizan la corrupción y atropellan la justicia, persiguiendo o desmoralizando a los encargados de la sagrada misión de administrarla.

La ética gubernamental ha producido el cáncer que corroe al Estado español inficionando [infectado] todos sus organismos, contaminando, en mayor o menor grado, a todos sus individuos. El ejército ha resistido durante mucho tiempo el contagio, pero también por fin en él ha prendido. La influencia, el favoritismo, la burocracia, la demagogia y la anarquía como naturales consecuencias; en fin, todas las enfermedades que enumera el derecho político como causantes de la vida anormal de los estados, aquejan al español y conducen a la ruina.”

### **Acuerdo de la Asamblea de Parlamentarios**

Primero: Proclamar la necesidad de organizar un régimen de amplia autonomía administrativa de todos los municipios para que puedan desenvolverse con libertad y respondan a sus fines naturales.

Segundo: Proclamar asimismo la necesidad de organizar un régimen de amplia autonomía administrativa de las demás regiones españolas que contribuya al desenvolvimiento de todos sus elementos componentes, sin mengua de la unidad nacional.

Tercero: Declarar que el Parlamento español debe reunirse cuanto antes para dar efectividad legal a las anteriores conclusiones y resolver los demás problemas planteados actualmente. En consecuencia, esperan que el Gobierno, compenetrado con este deseo, hará la convocatoria en el momento que a su juicio las circunstancias lo consientan.

*ABC, Madrid, 7 de julio de 1917*

### **El campo andaluz en 1919 (Trienio Bolchevique)**

“El origen de los actuales conflictos es motivado por la carestía de las subsistencias, de una parte, y de otra por la intransigencia de la clase patronal, opuesta siempre a conceder aumentos en los salarios [...].

En este pueblo y su provincia, el trabajo en la agricultura se presta de dos maneras: trabajando en el ruedo y por temporadas; sus horas de salida al trabajo son: en el ruedo, media hora después de apuntar el sol y regresar después de ponerse; de temporada, de sol a sol; las horas de descanso son: dos comidas en todas las estaciones del año, que oscilan entre treinta y cinco a cuarenta minutos cada una, tres paradas en otoño, tres en invierno, cuatro en primavera y cinco en verano; en estas paradas se invierten de veinte a veinticinco minutos, y dos horas de siesta en esta última época, pues tanto las comidas como las paradas dependen de la voluntad del capataz que dirige el trabajo.

Las temporadas son de veinticinco a treinta días, y hasta cuarenta, según el tiempo que media entre festividad y festividad, y el jornal en metálico es el mismo, y además en especies (aceite, vinagre, ajos y sal) se les da una cantidad no mayor de 40 céntimos.

En lo que afecta a los alojamientos (dormitorios), son pésimos, y ninguno, por lo regular, reúne condiciones de salubridad; las camas son de paja, y mala, y peor es (salvo excepciones) que la misma paja, tras que es poca, sirve para todo el año, teniendo que dormir en ella cuantos trabajadores van adichas fincas durante todo el año.”

Información sobre el problema agrario en la provincia de Córdoba. Instituto de Reformas Sociales.  
1919

Nos parece que los campesinos no deben perseguir otro ideal económico que el reparto más equitativo de las tierras y de los útiles de producción. Nuestra esperanza está, pues, en los campesinos andaluces, a los que consideramos con capacidad para llevar a cabo la transformación social que ha iniciado el mundo obrero en Oriente.

*La voz del campesino, periódico anarquista (1919)*

### **Petición de responsabilidades por el desastre de Annual**

Se perdió Igueriben (lugar próximo a Annual), como no tenía mas remedio que perderse, dadas las condiciones de la posición y la calidad y cantidad del enemigo; se perdió Igueriben, y son los testigos de la perdida 5.000 hombres concentrados en Annual, otra posición también indefendible, que empieza por ser un puesto insignificante de policía y, por no sabemos que razones de arte bélica indemostrables ante el mas rudimentario juicio que examine esta cuestión, se convierte en un campo base de concentración de 5.000 hombres sin defensa posible. Annual es —ahí esta también sangrando una frase del General Silvestre—, un callejón sin salida.

Pero ya es tarde, ya no hay tiempo; los 5.000 hombres, de los cuales una porción considerabilísima han sido incorporados a filas solamente con un mes de instrucción, cuando un reglamento que esta ahí para adornar las colecciones del “Diario Oficial” establece que el primer periodo de instrucción de un recluta, antes de su verdadera incorporación, son tres meses; cuando un mes, si se han de cumplir las prescripciones sanitarias, también perfectamente decorativas en las “Colecciones Legislativas” del

Ministerio de la Guerra, se ha de invertir forzosamente en la vacuna; una porción considerable de soldados bisoños, que llegan allí forzados por la mala suerte, con el recuerdo metido muy dentro de la mente de catástrofes, de tragedias sangrientas, de barrancos del Lobo, de gente muerta a palos y a pedradas por unos moros fieros; y aquellos hombres recientemente incorporados a filas, que no saben disparar un fusil, que no saben cargar.

INDALECIO PRIETO (PSOE) en las Cortes, 21 de noviembre de 1922